

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más - Reunión Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas - OneNote Acciones - Mover Marcar como no leído Categorizar Seguir Etiquetas Traducir Buscar Relacionadas - Seleccionar - Edición Zoom Ideas Viva



jueves 15/05/2025 11:50 a. m.
Joanna Bedoya Munera
RV: Informe final 4600094236

Para Joanna Acevedo

Mensaje CARTA DE NO SINIETRO.docx (961 KB)

De: Johnathan Muñoz Bolívar

Enviado el: jueves, 15 de mayo de 2025 9:43 a. m.

Para: Joanna Bedoya Munera <joanna.bedoya@medellin.gov.co>

CC: Fredy Albeiro Granda Zapata <fredy.granda@medellin.gov.co>

Asunto: Informe final 4600094236

Buenos días,

A través de aranda, adjuntamos informe final con un ajuste urgente a realizar por parte de la supervisión del contrato con relación a la garantía de cumplimiento ya que se encuentra vencida y nos obliga como Distrito a dar paso a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.3.1.12 el cual señala que "La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato (...)" por lo que el Contratista debe de iniciar la gestión para ampliar dicha garantía de cumplimiento, por lo que no deberá dejarla vencer.

Así mismo, adjuntamos carta de no siniestro el cual debe ser firmada por la supervisión del contrato y enviada al contratista, para cumplir con lo descrito anteriormente.

Muchas gracias y feliz día.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Johnathan Muñoz Bolívar
Profesional Jurídico
Subsecretaría Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios
johnathan.munoz@medellin.gov.co
Teléfono: 3202628231
Medellin - Colombia